



**ACLARATORIA BASES CONCURSO PÚBLICO
LA MUNICIPALIDAD DE LAUTARO LLAMA A CONCURSO PÚBLICO
PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
DIRECCION GRADO 8° EUM**

Publicado en Diario Austral día 27.09.2020 y disponibles página web a contar del 28.09.2020

Ante las consultas formuladas respecto a la evaluación de los factores:

1. Factor estudios y cursos de especialización y/o capacitación en áreas acorde a las funciones del cargo requerido con una ponderación de un 30% y
2. Experiencia Laboral: Años de experiencia laboral municipal en el desempeño de las funciones del cargo requerido con una ponderación de un (20%), y sus respectivos sub – factores.

La Municipalidad de Lautaro, Señala que el cargo que se llama a concurso público, es un CARGO NOMINADO con requisitos específicos, aprobados mediante el Reglamento N° 06 de plantas de personal de la Municipalidad de Lautaro y publicado en el diario oficial con fecha 26 de diciembre de 2018, por lo tanto, SERÁN ADMISIBLES las postulaciones que cumplan copulativamente los siguientes requisitos:

1. Lo establecido en el artículo 8° de la Ley N° 18.883 (título profesional de a lo menos ocho semestres), con postgrado en Gerencia Pública o Alta Dirección Pública o Gobierno y Gestión Pública. Con experiencia, a lo menos de 5 años en el área Municipal.
- ✓ Las postulaciones que resultaren admisibles, les serán aplicable los demás puntajes consignados en el ítem de estudios, cursos de especialización y/o capacitación.
 - ✓ Con respecto a los años de experiencia, se considerará solo los 5 años de experiencia en el área municipal exigidos para el cargo, ponderándose está con el mayor puntaje de este ítem.

1

Lautaro, Septiembre 30 de 2020

COMISIÓN DE CONCURSOS
MUNICIPALIDAD DE LAUTARO